



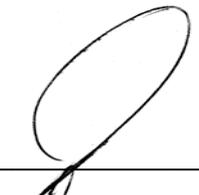
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla
SECRETARÍA GENERAL

TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL CÓDIGO GENERAL SE FIJA LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA HOY 03 DE MAYO DE 2021 Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR TRES (3) DÍAS AL MEMORIAL RADICADO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA NULIDAD

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2019-00246	REPARACION DIRECTA	JUDITH ESTHER MARTINEZ	MUNICIPIO DE SOLEDAD-VALORCON-SOCIEDAD INVERSIONES JACUR S.A.S-CONSORCIO PAVIOLEDAD 20-16.	SOLICITUD DE NULIDAD DEL LLAMAMIENTO FORMULADO POR EL MUNICIPIO DE SOLEDAD FRENTE A LIBERTY SEGUROS	04/05/2021	06/05/2021

SE FIJA EN LISTA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DIAS A LAS PARTES. ACCESO AL EXPEDIENTE:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/person/adm14bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ej4ZLIMMjNxMg-4OAIzoWUUBO0m6N8HhwQCoN6Chpdb1IA?e=V1k14F



ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS
SECRETARIO.

Calle 40 N° 44-39 Edificio Cámara de Comercio. Piso 9, oficina 9B
Telefax: 3512326 Correo: adm14bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4